

CONSTANCIA SECRETARIAL

- Por auto del 11 de marzo de 2021 se ordenó seguir adelante la ejecución, condenándose en costas a la parte demandada y fijando agencias en derecho.
- Presentó la liquidación de costas así:

Agencias en derecho	\$15.960.524,46
Gastos	0
Total	\$15.960.524.46

Manizales, 25 de marzo de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	SANDRA MILENA VALENCIA HOYOS
RADICADO	17001-31-03-006-2020-00191-00

Se aprueba la liquidación de costas que hace la secretaria del despacho, las que ascienden a la suma de \$15.960.524.46.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7d744a6138f1e5ec31fc8fe28ed9916e4429571cdec2b4357ff980be81
ccb93**

Documento generado en 25/03/2021 04:30:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**